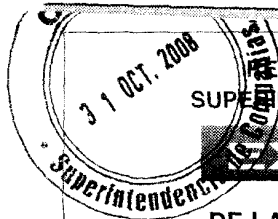


Miércoles, 24 de septiembre de 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE FASTGOOD SERVICE CÍA. LTDA.

Se comunica al público que **FASTGOOD SERVICE CÍA. LTDA.**, aumentó su capital en US\$ 9.600.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de julio de 2008. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.3857 de 18 SEP 2008.

En virtud de la referida escritura pública, se reforman los artículos tres y cinco del estatuto, los mismos dirán:

"ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la compañía constituirá la prestación y realización de actividades complementarias de alimentación, entendiéndose dentro de esta actividad el servicio alimenticio a personas naturales o jurídicas, las mismas que podrían ser públicas y/o privadas; servicio de banquetería y catering en locales privados,..."

"ARTÍCULO CINCO: CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y está dividido en diez mil participaciones iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 18 SEP 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

tes de la Función Judicial. Se hará saber al público en general mediante las publicaciones de Ley. Notifíquese. f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz., Juez. Quito, a 03 SET. 2008.
Dr. Dilo Cevallos
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/62989/tf

**EXTRACTO DE REMATE
JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA EL DÍA LUNES TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO DESDE LAS CATORCE HORAS A LAS DIECIOCHO HORAS, SE LLEVARÁ A EFECTO EL REMATE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN LA PRESENTE CAUSA Y QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.
JUICIO EJECUTIVO No. 0897-2007-EP

El bien inmueble embargado, de propiedad de los demandados de la presente causa judicial, se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, cantón Quito, Parroquia Chaupicruz, Sector Bellavista Alto, calle Diego de Brienda No. E16-89, Departamentos No. DOS.

LINDEROS, ÁREAS Y ALICUOTAS:
Los linderos del bien inmueble se establecen de acuerdo a la certificación del Registro de la Propiedad del cantón Quito y a las escrituras inmersas en el proceso, como sigue:

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL DEPARTAMENTO NUMEROSOS COMPUESTO DEL SEGUNDO PISO ALTO Y TERCER PISO ALTO:
LINDEROS SEGUNDO PISO ALTO:

lorte: Longitud 09,50 m. con ichada del edificio
ur: Longitud 09,50m. con hall e escaleras.

A.P.39829A. mste: Longitud 15,00 m. con

Sala comedor; Enlucidas y pintadas; Reg.
Dormitorios; Enlucidas y pintadas; Reg.
Cocina; Cerámica nacional; Reg.
Baños; Cerámica nacional; Reg.
Recubrimiento de Pisos:
Sala y Dormitorios; Cerámica Nacional; Reg.
Baños; Cerámica Nacional; Reg.
Accesos y Cocina; Cerámica Nacional; Reg.
Patio; De cemento; Reg.
Carpintería:
Puerta Principal; Madera panelada; Reg.
Puertas Interiores; Madera panelada; Reg.
Closet; Melamínico; Reg.
Ventaneria; Aluminio Vidrio; Reg.
Muebles de cocina; Madera panelada; Reg.
Muebles de baño; Madera panelada; Reg.
Carpintería:
Otros servicios:
Cisterna; Bue.
Calefón; Bue.
Datos adicionales:
Tipo de inmueble;
Departamento
Tiempo de Construcción; 15 años aproximadamente
Uso; Para vivienda.
INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE QUITO:
ZONA
Número de Predio: 89002
Clave catastral:
1080701006001001001
Nombre del propietario:
RIVERA VALDOSPINOS JAIME PATRICIO
Zonificación: A10(A604-50)
Lote mínimo: 600 m2
Frente mínimo: 15 m.
COS-TOTAL: 200%
AVALUO DE LA PROPIEDAD:
Tomando en cuenta todo lo presentado anteriormente, el avalúo comercial del inmueble está dado por la oferta y demanda de la zona y sectorizado según la incidencia del entorno, los servi-